



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 064-FA-UNAP-2019

Iquitos, 01 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 037-2019-DEFPIGA-FA-UNAP, presentado por el **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite la solicitud presentado por el **Ing. José Francisco Ramírez Chung** docente del curso **ESTADISTICA APLICADA**, en el II Semestre Académico 2018, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota de los estudiantes; por lo que, solicita la Rectificación de Nota mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

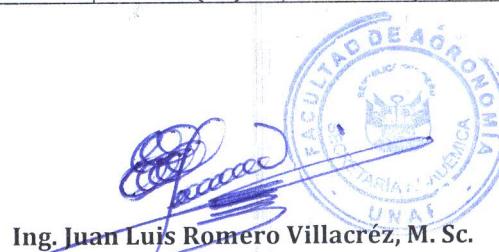
ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota del curso de **ESTADISTICA APLICADA** en el II Semestre Académico 2018, en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP , de los estudiantes que se indica a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°	DICE	DEBE DECIR
01	BRAYAN RAMOS RIOS	76463330	ONCE (11)	DOCE (12)
02	LIDIA MARIA VALDIVIA BARDALES	71345252	ONCE (11)	DOCE (12)
03	CHRISTIAN MANUEL SANGAMA CORREA	70117466	SIETE (07)	OCHO (08)
04	BENJAMIN AARON GONZALES VALERA	72681253	SIETE (07)	OCHO (08)
05	FRANCO MAURICIO GARCIA GUERRA	70751087	CINCO (05)	OCHO (08)
06	JUNIOR ORLANDO SORIA MALAVERRY	72803428	DIEZ (10)	ONCE (11)

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

